



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL

**REVISIÓN CURRICULAR DE LA
NATACIÓN EN EL ÁREA DE
EDUCACIÓN FÍSICA**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

2021/2022

Presentado por Fernando Garrote Escalante

para optar al Grado de Educación Primaria por la Universidad de
Valladolid

Tutelado por Juan Ramón Merino Bocos

RESUMEN

La natación es una de las mejores formas para que los alumnos puedan realizar actividad física en un medio totalmente distinto a lo que se realiza en las clases de Educación Física. A pesar de esto todavía no tiene en España la relevancia con la que cuenta en otros países. Este trabajo pretende realizar un estudio de las circunstancias curriculares actuales de la natación escolar en nuestro país, estudiando para ello los distintos currículos autonómicos que existen.

PALABRAS CLAVE: natación escolar, educación primaria, educación física, currículum, actividades acuáticas.

ABSTRACT

Swimming is one of the best ways for students to perform physical activity in a completely different environment than what is done in Physical Education classes. Despite this, it still does not have the relevance in Spain that it has in other countries. This work intends to carry out a study of the current curricular circumstances of school swimming in our country, studying for this the different autonomous curricula that exist.

KEY WORDS: school swimming, primary education, physical education, curriculum, aquatic activities.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
3. OBJETIVOS.....	4
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
4.1 Natación y ser humano	4
4.2 Clasificación de las actividades acuáticas	6
4.3 Beneficios de la natación en edad escolar	7
4.4 ¿Qué se busca enseñar?	10
4.5 ¿Cómo enseñar la natación?	11
4.6 Situación en el panorama internacional.....	13
5. REVISIÓN CURRICULAR	14
5.1 ¿Qué Comunidades Autónomas incluyen la natación a nivel curricular? ¿Cómo lo hacen?	15
5.2 ¿Qué ocurre en la realidad?	17
5.3 Beneficios de los alumnos en los centros que incluyen natación	19
6. CONCLUSIONES	21
7. BIBLIOGRAFÍA.....	22

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado surge a raíz de mis inquietudes a lo largo de la carrera de Educación Primaria en la facultad de Valladolid, la cual he compaginado de principio a fin con mis entrenamientos de natación. Esto, me ha llevado a pensar en por qué este siendo un deporte especial, ya que te ayuda a dominar un medio totalmente distinto al que estamos acostumbrados, no suele entrar dentro de los contenidos habituales del área de Educación Física en los colegios.

Además, durante mi primer Prácticum, observé que realmente sí que hay colegios que tienen la posibilidad de ir a la piscina en Educación Física, pero no lo hacen todos los centros ni tampoco todos los cursos en los que sí tienen la posibilidad de acudir.

En primer lugar, justificaré el porqué de la realización de esta revisión, dando motivos para que se lleve a cabo.

En segundo lugar, marcaré los objetivos que se tratarán de adquirir cuando acabe dicha revisión.

En tercer lugar, elaboraré una fundamentación teórica, la cual contenga de una forma elaborada y referenciada por medio de autores que tienen un conocimiento pleno sobre el tema.

Por último, llevaré a cabo el estudio del currículo de las diecisiete autonomías españolas para ver de qué forma, si es que lo hacen, incluyen la natación, o el trabajo en un medio acuático, en su currículo de Educación Física. Con todo este trabajo, pretendo llegar a las conclusiones acertadas de qué impide que la natación esté plenamente incluida como un contenido fijo del currículo.

2. JUSTIFICACIÓN

Con la realización de este trabajo de fin de grado, pongo final a mis estudios en la facultad, por lo que este servirá como un complemento que englobe todos los conocimientos que he aprendido a lo largo de estos cuatro años.

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria, especifica las competencias que deben ser alcanzadas al finalizar el plan de estudios de la titulación de Grado de Educación Primaria. Es por esto, que este TFG sirve de la misma forma para adquirir algunas de estas competencias.

En la Orden nombrada anteriormente, podemos observar doce competencias distintas, de estas, son las siguientes las que adquiriré a través de la realización del trabajo. En primer lugar, el hecho de estar trabajando con tantos currículos y observar al detalle el área de educación física, me permite *1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos*. En segundo lugar, el ver cómo se incluye la natación en todos estos currículos, hace que me obligue a tomar una posición crítica en cuanto a qué forma es la más adecuada de incluirlo o si se debe o no incluir con lo que consigo *8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas y 10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes*. Por último, pese a saber diferenciar cuáles son los modelos que mejor funcionan y cuales los que podrían cambiarse para que la educación sea más igualitaria, debo *12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos*.

El tema elegido tiene total relación con el área de Educación Física y con el trataré de informar a los posibles lectores acerca de cuál es la situación de la natación en la educación española.

Además del propio interés personal que tengo por este tema, ya que me pilla muy cerca, creo que podrá servir a maestros, estudiantes, especialistas de Educación Física o monitores de natación para tener claro si se pudiese incluir la natación en la educación y, además, cuál sería la mejor forma para hacerlo o a qué organizaciones podría acudir.

Por lo tanto, además de estas cuestiones mencionadas, también intento responderme o al menos cuestionar, varias preguntas y dudas en respecto a la natación dentro de nuestra educación, dudas que aumentan al ver que son varios los países a nivel europeo que apuestan plenamente por una educación donde la natación sea un contenido presente:

- ¿Por qué el currículo no incluye actividades de natación de forma clara?
- ¿Qué nos dice el marco teórico al respecto?
- ¿Qué beneficios tendría la inclusión de la natación en la educación?
- ¿De qué forma son las propuestas que hay actuales al respecto?

Por estos motivos, trataré de dar respuesta a las preguntas que he mencionado, abordándolas desde la revisión curricular de todas las autonomías de España.

Además, se tratará de buscar cuales son las propuestas que se llevan a cabo en varios colegios del país y qué organismo se encarga de instruirlos.

El agua es un medio al que los alumnos no van a estar acostumbrados, por lo que el tener la oportunidad de acercarse a un medio totalmente nuevo como este cuanto antes, les ayudará de una manera rápida a dominarlo si se hace correctamente.

“El agua es tu amiga, no tienes que luchar contra el agua, solo se necesita compartir el mismo espíritu, y entonces te permitirá moverte”.

Aleksandr Popov.

3. OBJETIVOS

En este apartado, formularé los objetivos que tengo con la realización de este trabajo.

- Mostrar los beneficios educativos que puede tener la natación escolar.
- Revisar de qué forma, se incluye la natación en las distintas autonomías españolas.
- Elaborar una guía que sirva de ayuda a posibles interesados en el tema.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antes de comenzar el proceso de indagación y estudio de cómo está integrada la natación en el currículo de Educación Primaria en España se debe dejar claro que debido a lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y siempre dentro de la regulación y límites establecidos por el Gobierno, las Administraciones educativas podrán establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas. Por este motivo, en esta investigación, no valdrá solo con estudiar dicho boletín, si no que habrá que revisar los currículos específicos de las comunidades autónomas para conocer qué posibilidades nos ofrecen las mismas en relación con la propuesta de estudio elegida.

Una vez hemos dejado claro este aspecto, vamos a pasar a definir varios aspectos del tema que nos concierne.

4.1 Natación y ser humano

La Real Academia Española de la Lengua (2012) define la natación como “Acción y efecto de nadar” entendiéndose por nadar: “Trasladarse en el agua, ayudándose de los movimientos necesarios, y sin tocar el suelo ni otro apoyo”. Rodríguez (1997, s/d. apud Saavedra et al, 2003) por otra parte, define la natación como el "medio que permite al hombre sostenerse y avanzar en el agua".

Estas definiciones nos hacen ver que la natación, es decir, el mantenerse y trasladarse en el agua, forman la base de algo mucho mayor como son las actividades acuáticas, las cuales tienen todas como unión el trabajo en el medio acuático. Por lo que ahora veamos su relación con el ser humano.

El agua es un elemento que está presente en la vida del ser humano desde su nacimiento, y él representa del 40 al 60% de su peso corporal (McArdle, Katch y Katch, 1990). A

pesar de ello, no es nuestro medio natural, de hecho, en las sociedades primitivas, la natación se basaba en actividades relacionadas con la obtención de recursos o para no ahogarse, es decir, por pura supervivencia (Lewin, 1979).

A pesar de que los primeros registros de la natación aparecen en Egipto en el año 5000 a.C (Lewillie, 1983), no se convierte en parte de la educación hasta el esplendor de Grecia (Lewin, 1979; Rodríguez, 1997).

Ya en la Grecia Clásica, Platón puso de manifiesto la importancia de la natación con una célebre frase en su libro *Leyes*, donde relacionaba a la gente culta con el saber nadar: “debería confiarse un cargo público a personas que son lo contrario de la gente culta, los cuales, según el proverbio, no saben ni nadar, ni leer” (Iguarán, 1972).

En cambio, si hablamos de la natación deportiva, es decir, como una actividad física reglada por organismos federativos, no surge hasta el s. XIX (Llana y Pérez, 2007). Esta entra a formar parte de los juegos olímpicos de Atenas, 1896, aunque las mujeres no pudieron formar parte de este evento hasta 1912 en Estocolmo.

La natación, referida en términos deportivos, es decir, como una actividad física reglada por organismos federativos, no surge hasta el s. XIX (Llana y Pérez, 2007). Sin embargo, la relación del ser humano con el medio acuático es muy anterior. Pudiendo incluso hipotetizar con que esta actividad sea tan antigua como el hombre mismo, ya que este siempre se vio obligado a interactuar con lagos, ríos y mares por motivos ya fueran de búsqueda de recursos, de desplazamiento o incluso por placer.

La natación consta de cuatro estilos diferentes:

- Crol
- Mariposa
- Espalda
- Braza

Empezaremos hablando del crol. El estilo crol, en la actualidad, se puede definir como: desplazamiento humano en el agua caracterizado por una posición ventral del cuerpo y movimiento alternativo y coordinado de las extremidades superiores e inferiores, siendo el movimiento de las primeras una circunducción completa y el de las segundas un batido, con una rotación de la cabeza, coordinada con los miembros superiores para realizar la inspiración (Arellano, 1992).

El estilo espalda, en la actualidad, se puede definir como: desplazamiento humano en el agua caracterizado por una posición dorsal del cuerpo y movimiento alternativo y coordinado de las extremidades superiores e inferiores, siendo el movimiento de las primeras una circunducción completa y el de las segundas un batido; existiendo un giro en el eje longitudinal durante el nado (adaptado de Arellano, 1992).

Pasando a la braza, esta es: desplazamiento humano en el agua caracterizado por una posición ventral del cuerpo y movimiento simultáneo, simétrico y coordinado de las extremidades superiores e inferiores, describiendo el movimiento de las primeras una trayectoria circular y el de las segundas una patada, con un movimiento de ascenso y descenso de hombros y caderas que, coordinado con los miembros superiores permite realizar la inspiración (adaptado de Arellano, 1992).

Por último, hablaremos sobre la mariposa, la cual se puede definir como: desplazamiento humano en el agua caracterizado por una posición ventral del cuerpo y movimiento simultáneo y coordinado de las extremidades superiores e inferiores, siendo el movimiento de las primeras una circunducción completa y el de las segundas un batido; con una ondulación de todo el cuerpo que, coordinada con los miembros superiores permite realizar la inspiración (adaptado de Arellano, 1992).

4.2 Clasificación de las actividades acuáticas

Las actividades acuáticas se pueden clasificar de innumerables maneras, pero para el contexto escolar, la que más correcta me ha parecido es la usada por Muñoz (2004):

- **Ámbito educativo**
 - Natación para bebés
 - Educación Infantil. E.F.
 - Educación Primaria. E.F.
 - Educación Secundaria. E.F.
 - Universitarios: TAFAD, INEF, Magisterio E.F.
 - Centros de Educación Especial

- **Ámbito utilitario: Escuela de natación**

- Infantil
 - Niños
 - Adultos
- **Salud o performance**
 - Aquagym
 - Aquaerobic
 - Aquabuilding
 - Natación para embarazadas
 - Natación libre
 - **Deportivo o de competición**
 - Natación
 - Natación con aletas
 - Waterpolo
 - Natación artística
 - Salvamento y socorrismo
 - **Terapéutico**
 - Post-partido
 - Discapacitados
 - Tercera edad
 - Recuperación de lesiones
 - **Recreativo:** Baño libre, jornada recreativa, etc.

Una misma actividad puede asumir varios objetivos a la vez.

4.3 Beneficios de la natación en edad escolar

Después de ver cómo clasificar las actividades acuáticas, debemos conocer las ventajas y los beneficios que tienen estas en la vida de una persona, ya que, si carece de estas no tendría justificación alguna su inclusión como contenido obligatorio en el currículo.

La natación es uno de los deportes más completos, además, no hay que olvidarse de su función como seguro de vida en determinadas situaciones, sostiene Contreras (2011). Por

ello, es fundamental que el niño comience a nadar y se integre desde pequeñito en el medio acuático, con el fin de que pierda el miedo y se familiarice con él. Normalmente, el miedo al agua va aumentando conforme el niño vaya creciendo, de tal forma que cuánto más tiempo esté alejado del agua, más sentimientos de desconfianza y fobia puede desarrollar, dificultando el aprendizaje de la natación.

Con estas palabras, podemos darnos cuenta de la importancia de que se incluya la natación dentro del currículo escolar, ya que, si no, depende totalmente de las familias que los niños adquieran una habilidad tan necesaria como es el saber nadar.

En el mismo artículo, Contreras (2011, p. 5) establece las ventajas de natación en distintos apartados:

- *En edades tempranas el contacto con el agua debe interpretarse como un juego, con el fin de que el niño, además de divertirse, tome contacto con el medio acuático. Se pueden desarrollar infinidad de juegos en el agua, libre u organizados.*
- *A través del juego, el niño/a toma conciencia de su cuerpo y del mundo que le rodea, aprendiendo a aceptar la separación y a controlar la angustia que esto le produce, fortaleciendo de esta forma su personalidad.*
- *Estimula los sentidos.*
- *Favorece la socialización sin traumas.*
- *Favorece la diversión y motiva el espíritu de juego.*
- *Les ayuda a compartir con otras personas.*
- *Favorece la relación y socialización con el grupo de iguales.*
- *Desarrolla la motricidad, la inteligencia y la sensorialidad.*

Favoreciendo el proceso de autonomía

- *El niño se aleja de la base de seguridad. Adquiere autonomía en tanto en cuanto se separa de los padres, aprendiendo a confiar en otras personas, como los monitores.*
- *Favorece el desarrollo de las habilidades vitales de supervivencia.*
- *Le posibilita el descubrimiento de sus límites.*
- *Los niños comienzan a controlar los movimientos de los brazos y el pateo.*

- *Aunque no pueda desplazarse en tierra, le permite hacerlo en el agua, dándole mayor autonomía e independencia.*
- *Favorece la orientación en el desplazamiento, permitiendo descubrir un espacio multidimensional. Refuerza el sistema inmunológico.*

Desarrollo motriz y respiratorio

- *Favorece la integración de combinaciones como: arriba-abajo; dentro-fuera; izquierda-derecha...*
- *Se facilita la presión y el desplazamiento.*
- *Se adquiere un dominio del equilibrio.*
- *Se favorece la tenacidad y el endurecimiento de los músculos, reforzando los mismos.*
- *Se ejercitarán las articulaciones y la columna vertebral.*
- *Favorece la armonía corporal.*
- *Permite controlar la respiración.*
- *Fortalece el sistema cardiorrespiratorio.*
- *Aparece la conquista de la altura y de la profundidad.*
- *El niño aparece como principal sujeto de su desarrollo.*

García (2010) señaló también varias de estas ventajas y beneficios en la revista digital EmásF. El problema es que a la vez que existen ventajas, aparecen dificultades a la hora de incluir un programa de actividades acuáticas en el ámbito escolar, como son las instalaciones, el tiempo de los desplazamientos, el coste de la actividad, la formación de los docentes.

Centrándonos en los niños, el realizar actividades dentro del agua, tiene un aliciente que en las actividades terrestres no podemos encontrar. Beneficia a los alumnos en tres aspectos muy importantes.

- **Desarrollo físico.** Aumenta el tono muscular, trabaja la flexibilidad, ejercita el corazón, ayuda a disminuir el asma, el colesterol y el riesgo de diabetes. Además, aumenta el conocimiento espacial, mejora la respiración y la circulación.
- **Desarrollo psicológico.** Hace sentir libre en el medio, libera estrés y endorfinas, además refuerza el sentimiento de independencia y autoconfianza.

- Desarrollo social por el hecho de ser un deporte, pero que unido al trabajo en un medio distinto aumenta la seguridad del alumno.

(Brox et al. 2016)

4.4 ¿Qué se busca enseñar?

Una vez hemos visto la terminología y los beneficios de la natación dentro de la escuela, debemos pensar en qué es exactamente lo que se busca enseñar con la natación dentro de la escuela. Algunos autores como Contreras (2011) simplemente menciona la inclusión de la natación en el currículo.

Ruiz (2017), comenzó a hablar de lo que denominó competencia motriz acuática. En ese artículo, habla sobre la importancia de cambiar una simple enseñanza de la natación por un control del medio acuático, poniendo al alumno en situaciones que le pudieran ocurrir en la vida real. Por ello, plantea un replanteamiento tanto de los lugares de práctica como de las actividades acuáticas que se deberían trabajar.

Otros como Albarracín y Moreno (2018), lo cambian por alfabetización acuática, un término ya más adecuado al contexto educativo. Y en ese mismo artículo, de forma similar a la de Ruiz (2017), definen lo que sería una nueva competencia, llamada “*Saber Nadar con Seguridad*”. Pero en esta ocasión profundizaron en el tema estableciendo los siguientes descriptores:

- *Comprender e integrar el trabajo acuático como parte del trabajo de condición física como factor cuantitativo del movimiento.*
- *Apreciar la importancia de trabajar las capacidades físicas en el medio acuático como medio para mejorar la salud.*
- *Reconocer que las capacidades de fuerza, resistencia aeróbica y flexibilidad pueden trabajarse en el medio acuático de forma muy efectiva también.*
- *Tomar conciencia de la propia condición acuática y predisposición a mejorarla.*
- *Valorar críticamente y enjuiciar los modelos de trabajo acuático actual.*
- *Identificar los hábitos saludables relacionados con el medio acuático y la actividad física.*
- *Comprender e integrar las cualidades motrices y el movimiento acuático como un factor cualitativo de la motricidad acuática.*
- *Resolver tareas de coordinación y equilibrio específico acuático.*

- *Valorar la importancia de la coordinación para la práctica satisfactoria de actividad física acuática.*
- *Identificar las habilidades motrices acuáticas en las distintas manifestaciones físicas acuáticas.*
- *Mejorar la ejecución de los deportes acuáticos practicados.*
- *Adaptar las capacidades físicas y cualidades motrices a los deportes, juegos y ejercicios acuáticos.*
- *Valorar la importancia de recuperar tareas recreativas en el medio acuático, así como el interés por los juegos acuáticos y sus diferencias respecto al deporte de competición.*
- *Mostrar tolerancia, aceptación corporal y de las diferencias entre los compañeros.*
- *Valorar y comprender la necesidad de realizar prácticas seguras, respetando las normas de las instalaciones.*
- *Conocer las tareas de auto salvamento y autoprotección acuáticos, y saber aplicarlas en caso necesario, entendiendo siempre que no son socorristas, sino que deben prevenir, ante todo.*
- *Realizar actividades acuáticas en entornos naturales, respetando las normas y cuidando el medio ambiente.*

(Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. 2018. p. 57)

Volviendo a lo que marca el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, recoge que en la asignatura de Educación Física una de las situaciones motrices que debe trabajarse es la de adaptación al entorno físico. Por ello, como dicen estos artículos, no valdría solo con una enseñanza de la natación, sino que el contenido, en caso de incluirse, debería dirigirse hacia un control o dominio del medio acuático. De ahí la importancia e interés de esta denominada Competencia Motriz Acuática o Competencia de Saber Nadar.

4.5 ¿Cómo enseñar la natación?

Para saber en qué fijarnos a la hora de llevar a cabo la revisión, vamos a ver cómo dicen los entendidos cómo se debería enseñar la natación en el caso de llevarla a la escuela.

La intervención en primaria, según Albarracín y Moreno (2011) tiene que abarcar dos aspectos fundamentales: las habilidades motrices acuáticas y deportivas y habilidades de supervivencia y práctica segura

- Las habilidades motrices acuáticas y deportivas tienen una relación directa con tres bloques del currículo de Educación Física. Bloque 2, conocimiento corporal; Bloque 3, habilidades motrices; bloque 4, juegos y actividades deportivas
- Las habilidades de salvamento y socorrismo formarían parte del bloque 6 del currículo, actividad física y salud.

Sin embargo, otros estudios apuntan hacia una enseñanza de la natación con una base mucho más centrada en el juego. Si se quiere incluir la natación como contenido de la Educación Física, se debería tener como punto de partida aspectos relacionados con el individuo y el medio, intentando que el alumno sea quien construya su aprendizaje, siendo el juego un fin en sí mismo. (Angelani, S., 2017)

La teoría más reciente es que lo ideal en la enseñanza de la natación, es basarse en la evidencia. Moreno y Santos (2022) sostienen que, en muchas ocasiones, los profesionales no cambian su método de enseñanza debido a la comodidad que sienten al aplicarlo o por la dificultad de establecer un método nuevo. Esta evidencia debe ser generada a partir de lo que se va observando en cada sesión y de una forma casi personalizada para cada alumno.

Para que la práctica profesional basada en la evidencia sea adecuada, es que las decisiones de los educadores estén apoyadas en los resultados, la experiencia y las necesidades de los alumnos (Moreno y Santos, 2022)

En este mismo artículo, encuentran muchos beneficios dentro de esta metodología, señalando los siguientes:

- *Mejorar la competencia del aprendiz.*
- *Aumentar la motivación para el aprendizaje.*
- *Conseguir una mayor satisfacción tanto del profesorado como del alumnado.*
- *Hacer un uso más eficiente y efectivo de los recursos humanos, pedagógicos y económicos de los centros.*

- *Determinar qué programas y metodologías utilizar, cuándo hacerlo y cómo hacerlo.*
- *Facilitar el diseño y desarrollo de nuevas herramientas de aprendizaje y enseñanza.*

4.6 Situación en el panorama internacional

Para continuar, debemos realizar un breve repaso de la situación internacional. De esta forma, podemos ver qué hacen al respecto los países punteros en el tema de incluir la natación en las clases para así saber en qué nos debemos fijar al realizar el estudio de la situación en los distintos currículos de nuestro país.

Revisando los países donde apuestan por una educación acuática más fuerte, lo aplican a las aulas de una forma similar a la que se nombra anteriormente. Siempre refiriéndose a adquirir la que denominan de igual manera Competencia Acuática.

En Estados Unidos, por ejemplo, se propone una evaluación por etapas, relacionadas con las fases de la natación (familiarización, flotación y respiración, buceo, deslizamiento y desplazamiento), donde para pasar a la siguiente etapa hay que dominar perfectamente la anterior. (Albarracín y Moreno, 2018)

Si nos acercamos algo más a nuestro contexto, en Europa, destacan sobre todo Reino Unido y Francia a la hora de proponer una inclusión firme de la natación dentro de su currículo educativo.

En Reino Unido, la natación está incluida en el currículo desde el uno de agosto de 1994. (Bass, 1996)

En la actualidad, todos los colegios de Reino Unido deben enseñar a los alumnos no solo a nadar, si no a ser competentes en una serie de circunstancias marcadas. Como son nadar de forma eficaz una distancia de al menos 25 metros, usar una serie de estilos de forma correcta y conocer y aplicar las técnicas de salvamento en distintas situaciones acuáticas. Dentro de los 4 “key stages” que marca el currículo de Educación Física de Reino Unido, se deja a elección del centro que la natación se trabaje en las “stages” 1 o 2.

(National curriculum in England: physical education programmes of study, 2013)

Como he dicho, Francia es el otro país con una apuesta por la natación dentro del currículo de Educación Física más fuerte. El 3 de marzo de 2022, actualizaron el documento que define las condiciones para que los alumnos adquieran, desde una edad temprana la soltura suficiente para evolucionar con seguridad en el medio acuático. Esta circular, además, sustituye a la anterior del 22 de agosto de 2017.

La principal premisa de estas circulares es el garantizar que todos los niños aprendan a nadar para poder prevenir accidentes en menores de 15 años. Están incluidas tanto el número de sesiones como la necesidad de que sea impartida por parte del profesorado, sin tener que contar así con un monitor externo.

Al terminar la enseñanza de la natación de forma exitosa, se entrega desde el centro el ASNS (Attestation du Savoir Nager en Sécurité) el cual certifica las habilidades para nadar de forma segura. (Bulletin officiel n° 9 du 3 mars 2022)

5. REVISIÓN CURRICULAR

Si hablamos del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y nos centramos en el área de Educación Física, lo primero que encontramos es “La asignatura de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente.” La competencia motriz incluye conocimientos, procedimientos y actitudes coordinadas que permiten al sujeto una práctica autónoma y eficaz en las situaciones que propone el medio. (Bedoya, 1998). El medio normalmente será el terrestre, pero como el medio acuático está tan presente en nuestro día a día, sería función de la EF que este esté al menos incluido dentro de esa competencia motriz.

Este documento es el primero que debemos tener en cuenta al realizar la revisión curricular ya que marca las bases curriculares sobre las que posteriormente las Comunidades Autónomas pueden modificar sus propios currículos.

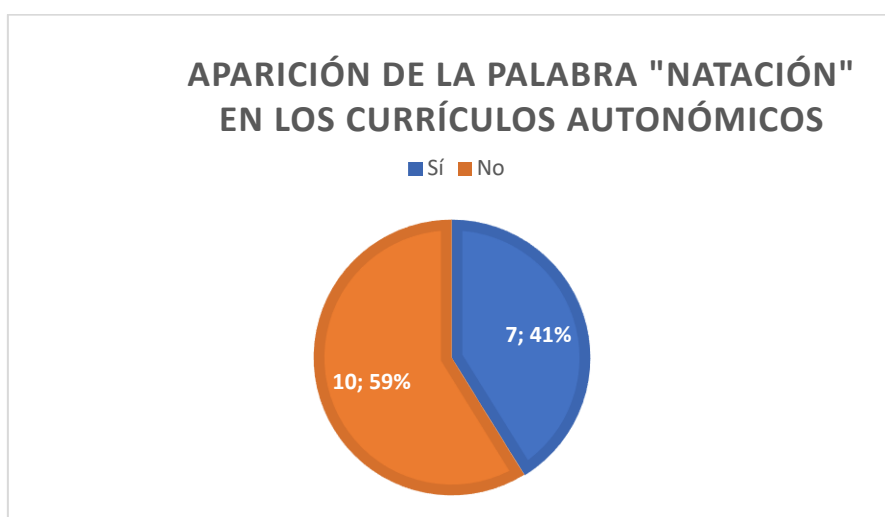
Al leerlo y buscar en él qué nos propone a cerca de la natación dentro del área de Educación Física, nos encontramos que esta, se menciona en el apartado de las acciones motrices en terrenos estables. Por lo que, aunque no nos explique mucho acerca de cómo

incluirla, tenemos un precedente sobre el que poder valorar qué nos ofrecen todas las Comunidades Autónomas.

5.1 ¿Qué Comunidades Autónomas incluyen la natación a nivel curricular? ¿Cómo lo hacen?

Como he dicho, esto es solo lo que se marca en primera instancia, después son las CCAA las que pueden modificar su propio currículo. Lo que he hecho para ver cuántas lo han cambiado y qué nos marca cada una acerca de la natación en el área de EF es revisar todos los currículos de las distintas autonomías, lo único que no he tenido en cuenta han sido los currículos educativos de las dos ciudades autónomas Ceuta y Melilla.

Tras analizar los currículos de Educación Primaria de las diecisiete CCAA, buscando en ellos si aparecía la palabra natación en alguno de los apartados del área de Educación Física, he traspasado los resultados a un gráfico para verlo más claro.



Con los datos obtenidos, podemos ver que serían en este caso siete (Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Madrid y Navarra) las Comunidades Autónomas que, según Albarracín y Moreno (2018) darían la posibilidad a una “alfabetización acuática” en las clases de Educación Física.

Pero, aunque la natación venga nombrada en estos siete currículos autonómicos, debemos ahora ver de qué forma viene explicada en cada uno. Y cuáles son las propuestas que estos incluyen.

En primer lugar, hay algunas de estas comunidades que sí contienen la palabra “natación” en el currículo que la incluyen de manera igual a como aparece en el ya mencionado Real Decreto 126/2014. Es decir, está mencionada como un ejemplo de posibles actividades

para trabajar acciones motrices en entornos estables. Por lo que, de estas 7 comunidades que marcaban el sí, en 4 (Canarias, Cantabria, Extremadura y Navarra) aparecen igual que en el BOE.

En segundo lugar, tenemos a Cataluña, la cual incluye la natación como una actividad física a realizar en el colegio, pero, en este caso, fuera del horario escolar, entendiéndose como una actividad extraescolar.

En tercer lugar, tenemos el caso de Aragón. En su currículo, la natación viene como contenido en dos bloques distintos, en el 1, correspondiente a las acciones motrices individuales y en el 5 referido a las acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas, pero en este caso refiriéndose a la natación sincronizada o artística. En el Bloque 1, el contenido que aparece es: *“Actividades de natación: estilos, zambullidas, juegos acuáticos, retos acuáticos combinados, salvamento y socorrismo (pruebas combinadas, arrastres de maniquís, nado con obstáculos), etc.”*. En 5º curso, además, viene incluido en uno de los estándares de aprendizaje del B1, *“Combina acciones motrices individuales para implicarse en proyectos de acción tendentes a mejorar sus resultados (por ejemplo, atletismo, carrera de larga duración, natación, etc.) y/o planificar un encadenamiento para realizar producciones con cierto grado de dificultad con la intención de mostrarlo a otros”*

Por último, tenemos el caso de la Comunidad de Madrid. En su currículo, la natación viene explicada dentro del “Programa de Actividades Deportivas” en el área de Educación Física. Este, está separado en dos etapas, una de primero a tercero y otra de cuarto a sexto.

En la etapa de primero, segundo y tercero, el programa deportivo indica que las actividades de natación forman parte del desarrollo de habilidades fundamentales de movimiento. Estableciendo como criterio el poder desplazarse 15 metros a cualquier estilo.

Para cuarto, quinto y sexto, el programa amplía más el contenido en natación y actividades acuáticas. Aparece un apartado de adaptación al movimiento a distintas actividades, donde incluyen las actividades acuáticas de un modo general, flotar, nadar (todos los estilos), sumergirse, juegos acuáticos... Pero lo más interesante en esta etapa, es la creación de un apartado específico de natación y seguridad en el agua, en el cual, se marca que los colegios con la posibilidad de usar una piscina de entrenamiento podrán incluir la natación en sus actividades deportivas y, en caso de que lo hagan, se ha de

procurar que los alumnos hayan alcanzado una serie de competencias: *nadar de manera segura una distancia de, al menos, 25 metros; conocer y desplazarse en el agua con diferentes estilos; y conocer algunas técnicas de salvamento y socorrismo en el agua.*

De esta forma, la Comunidad de Madrid, al establecer esas competencias que los alumnos deberían poder alcanzar, es la comunidad que más se acerca a lo que teorizaban Moreno y Ruiz (2020) en su libro “*Cómo lograr la competencia acuática*”.

Pese a todas estas apariciones de la natación en los currículos de las autonomías españolas, no hay ninguna apuesta seria por realizar una inclusión firme para que todos los alumnos tengan la oportunidad de aprender las nociones básicas de dominio del medio acuático. La apuesta más seria es la de la Comunidad de Madrid, pero a pesar de esto, sigue dependiendo de las limitaciones tanto de lo que quiera el docente como de las posibilidades y limitaciones del centro.

5.2 ¿Qué ocurre en la realidad?

Ahora que conocemos el estado actual de la natación en el panorama educativo español a nivel curricular, es momento de observar que ocurre en torno a la natación a un nivel práctico.

Como he dicho antes, en el currículo de Castilla y León, no aparecía en ningún momento la palabra natación, ni nada que hiciera referencia a esta o a las actividades acuáticas. Sin embargo, en mi periodo de prácticas me he encontrado con una realidad bastante distinta. Estas prácticas, las he llevado a cabo en el CEIP Pablo Picasso, del barrio de las Delicias en Valladolid. En este centro, todas las clases de 4º estaban incluidas en un programa de la Fundación Municipal de Deportes (FMD) en el cuál utilizaban una de las clases de la semana de Educación Física para ir a la piscina. Compaginándolo con esta, la federación de Salvamento y Socorrismo organizó dos sesiones para poder dar nociones sobre prácticas seguras en el agua y técnicas de salvamento, realizaron una sesión teórica en el gimnasio, explicando qué es el salvamento como deporte y después usando los maniqués para realizar reanimaciones, y otra sesión en el agua, enseñando cómo usar estas técnicas ahora en el medio acuático.

Esta actividad, está registrada en la web de la FMD de Valladolid y está llevada por el Ayuntamiento. Tiene marcados los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas para conseguir un dominio-autonomía- corporal y postural en el medio acuático, siempre con una metodología lúdico-recreativa que hará que este programa sea muy atractivo para los participantes.
- Mejorar la técnica de los diferentes estilos, así como realizar otras destrezas acuáticas (salvamento, waterpolo, la natación con aletas, fitness, saltos, juegos con diferentes materiales, buceo etc.), siempre teniendo en cuenta el dominio acuático de los participantes.
- Consolidar unos buenos hábitos higiénicos y de salud a través de las prácticas acuáticas, manifestando una actitud positiva hacia sus compañeros/as y de buen comportamiento en las instalaciones.

Y como marca en el documento, pretende complementar la EF de base contribuyendo a la formación motriz y deportiva de los alumnos.

Además, de la misma forma, se pueden ver recogidos los siguientes contenidos que se pretenden trabajar:

- **Control tónico-postural** (el equilibrio en flotación ventral/dorsal/vertical)
- **Habilidades y destrezas motrices básicas acuáticas:**
 - Los desplazamientos y la propulsión dissociada de brazos piernas
 - La inmersión y los deslizamientos subacuáticos
 - Las zambullidas
 - Los lanzamientos
 - Los giros
- **Coordinación**
- **Capacidad de resistencia**
- **La práctica del juego reglado**, con estrategias entre los compañeros/as

Estas clases, son instruidas por monitores que pone la propia FMD, por lo que pese a ser una buena forma de que los alumnos estén dando las clases de EF, deja el papel del profesor a un lado, ya que este no es partícipe en las clases, más allá del acompañar a los alumnos hasta la piscina.

Pero este caso que me he encontrado en el centro en el que estaba no es el único, a la piscina a la que iba mi colegio iban en distintos horarios otros 3 centros más, al igual que otros centros de la ciudad, quienes, con el mismo programa de la FMD, acuden a realizarlo a las distintas piscinas municipales.

Este tipo de actividades, impulsadas por los Ayuntamientos, pero en las que es el centro quien decide su inclusión en el currículo las he encontrado en otras ciudades de Castilla y León, comunidad que vuelvo a recordar que ni siquiera la incluye en el suyo. Algunas de estas ciudades son Segovia o Ávila.

Buscando más casos iguales en otras zonas de España, he podido encontrar actividades totalmente iguales a las que he mencionado que se dan en Castilla y León, siempre en colegios públicos y organizadas por el Ayuntamiento con monitores especializados.

Investigando en el ámbito de la escuela privada, son muchos los centros que incluyen la natación en el currículo. Estos centros cuentan con una piscina, ya sea de 25 o de 50 metros, entre sus instalaciones, lo que facilita el desplazamiento y da la mano a incluir la actividad en muchos de los cursos.

Algunos de estos centros son por ejemplo el Colegio Internacional Alminar, el cual cuenta con una piscina de 25m y les permite introducir la natación en todos los cursos desde los 3 años. Otro de ellos es el Gredos San Diego Guadarrama, este centro cuenta con dos piscinas las cuales se utilizan en Educación Física pero también para los entrenamientos del club de natación del centro, que además es uno de los clubes top a nivel español. De la misma forma, el Colegio Stella Maris La Gavia cuenta con una piscina en las instalaciones y además de ofrecer cursos extraescolares, todos los alumnos a partir de 1º de Educación Primaria cuentan con 1 hora semanal de Educación Física en el medio acuático como un contenido parte de la asignatura.

5.3 Beneficios de los alumnos en los centros que incluyen natación

Como he expuesto anteriormente sobre la importancia de la natación y los beneficios que esta aporta a niños de temprana edad, y a raíz de estas declaraciones, concluyo este

apartado destacando el valor de esta práctica motriz en la escuela. Haciendo hincapié en los centros que la tienen en cuenta y ya sean de ámbito público o privado hacen el esfuerzo por incluirla dentro de su oferta educativa. Diré que esto va mucho más allá de un simple ejercicio. Este tipo de actividad genera distintos tipos de aprendizaje, desde la propia forma de nadar para mantenerse a flote, lo cual es esencial para la vida de los alumnos, hasta una regulación y gestión emocional. Esta práctica crea y hace sentir a los niños distintas sensaciones y emociones que pueden no llegar a experimentar con otras actividades, pudiendo conseguir, por ejemplo, una transformación del miedo a la motivación, o de la vergüenza a la satisfacción.

Un estudio señala la ansiedad atribuida a la insatisfacción corporal a la hora de realizar prácticas de natación, lo cual generó en el alumnado unos pensamientos negativos por verse “gordos” o estar lejos de los estereotipos estéticos sociales (Camacho y Aragón, 2014).

Reconocer y tratar estas emociones a tiempo es realmente importante para el desarrollo de nuestro alumnado, ya que, emociones como el miedo, dificultan el aprendizaje. Nosotros, como docentes, tenemos que ser capaces de identificar esto a tiempo, para poder abordarlas y trabajarlas, de manera que consigamos una regulación emocional (López, 2016). Por ello, la natación, puede servir como contexto para trabajar este tipo de problemas emocionales, Samantha Hudson en una entrevista de El Faro de Mara Torres en la Cadena SER dijo: “Me gustaba mucho nadar, me sentía muy cómoda. Creo que es porque como de adolescente estaba más gorda, en el mar se siente distinta la gravedad y además es como llevar una gran sábana cubriéndote hasta el cuello, por lo que me sentía más resguardada y con unos movimientos muy fluidos”.

De esta manera, y teniendo en cuenta todo lo que esto engloba, podemos decir que los alumnos que trabajan actividades fuera del centro, fuera de su entorno habitual, y fuera de su zona de confort, conseguirán su desarrollo integral

Teniendo en cuenta la finalidad de la educación física expuesta en el Real Decreto 126/2014, podemos comprobar que, si se realiza de manera adecuada, la práctica de la natación puede ser muy beneficiosa para el alumnado de Educación Primaria, cumpliendo si se imparte de la manera adecuada con todas las finalidades de la Educación Física.

6. CONCLUSIONES

Con este apartado pongo el punto final al TFG. Lo primero es volver atrás, hasta el momento en el que marqué los objetivos para ver si con este trabajo se han podido cumplir. En el marco teórico, se han marcado los beneficios que la natación puede tener en los alumnos y por qué esta debería ser una actividad incluida en el área de Educación Física. En la revisión, pasé por todos los currículos autonómicos para poder tener una referencia fiable de cual es cada situación en específico. Por último, en cuanto a los objetivos, creo que este trabajo se puede usar como una guía que te ayude a ver el panorama actual de la natación escolar en España y de qué forma está incluida en algunos casos.

A lo largo del documento, he podido comprobar que la realidad curricular muchas veces difiere de lo que ocurre en la realidad de los centros. En el currículo se marcan unos contenidos específicos, pero una vez se tiene eso, cada docente y más en el área de Educación Física tiene que mirar por que sus alumnos aprendan lo más y mejor posible.

Por lo que, ahora refiriéndonos a el tema de la natación, pese a no estar incluido como un contenido posible en el currículo y en algunos como el caso de nuestra comunidad, ni siquiera como un contenido, los maestros no pueden desaprovechar las oportunidades que se ofrecen desde los Ayuntamientos. Por lo que si el centro, por proximidad u horario tiene la opción de acudir a la piscina, es una opción demasiado buena a nivel educativo como para desaprovecharla.

El problema es que no todos los centros tienen esa opción o no todos los docentes están dispuestos a realizarla. Esto crea desigualdades de aprendizajes en una escuela pública que se supone, debería garantizar una educación igual para todos. Otro de los problemas que tienen estos cursos, es que el papel del profesor queda reducido a un segundo plano, casi de acompañante o vigilante, en esta cuestión, una posibilidad sería la de realizar algo similar al modelo francés, donde el docente es el que se encarga de impartir las clases de natación, aunque es difícil comparar esto cuando el Francia la natación tiene un fuerte impacto a nivel curricular, al contrario que aquí.

Por los beneficios que tiene la natación en edades escolares ya nombrados anteriormente y por lo que se ve en los casos que ya se dan en España, creo que se debería apostar por una inclusión firme de la natación en esta etapa educativa y que al menos durante un curso los alumnos tengan la posibilidad de aprender y mejorar su motricidad en un medio

totalmente distinto al terrestre pero no por ello prescindible. De esta forma, se lograría añadir la mencionada competencia acuática, para poder desarrollar en el alumno la motricidad gruesa, la motricidad fina, cognitiva, comunicación y socialización, tal y como nos dice Cirigliano (1989).

7. BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2011). Valoración de la inclusión de las actividades acuáticas en educación física. *Motricidad. European Journal of Human Movement*, 26, 123-139.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2018). Natación a la escuela. Hacia una alfabetización acuática. RIAA. Revista de Investigación en Actividades Acuáticas, 2(3), 54-67.
- Angelani, S. (2017). El juego en la enseñanza de la natación. *Perspectivas en Educación Física: Documentos y notas de investigación*.
- Arellano, R. (1992). Evaluación de la fuerza propulsiva en natación y su relación con el entrenamiento de la técnica. *Tesis Doctoral*. Universidad de Granada.
- Bass, D. (1996). *An investigation into swimming in primary schools*. Doctoral dissertation. Loughborough University.
- Bedoya, O. I. (1998). Competencia motriz y conocimiento: un objeto de estudio. *Revista de Educación Física y Deporte*, 20(1), 53-58
- Brox, C., Justel, I., Onrubia, I., Postigo, M., & Vallinot, M. (2016) ¿Cómo afecta la natación en niños de primaria? *Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/revcul/e-learninginnova/157/art2220.pdf>*
- Cirigliano, P. M., & Romero Brest, E. (1989). *Iniciación acuática para bebés: fundamentos y metodología* (pp. 189-189).
- Contreras Rodríguez, C. (2011). La importancia de la práctica de la natación en la educación de los niños y las niñas. *Revista Digital. Buenos Aires*, Año 16, Nº 161.
- Decret 119/2015, de 23 de juny, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària.

Decret 32/2014, de 18 de juliol, pel qual s'estableix el currículum de l'educació primària a les Illes Balears.

Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 105/2014, de 4 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.

Decreto 236/2015, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Decreto 24/2014, 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Department for Education, UK Government. (2013) *Physical education programmes of study: key stages 1 and 2*. National curriculum in England: physical education programmes of study
- García, Herrero, J. J. (2010). Las actividades acuáticas en educación primaria. Revista Digital. *EFmás, Revista Digital de Educación Física*. Año 1, N°6
- Iguarán, J. (1972). *Historia de la Natación antigua y de la moderna de los juegos olímpicos*. Tolosa: Valverde.
- Le Ministère de l'Éducation Nationale et la Jeunesse. (Bulletin officiel n°9 du 3 mars 2022) Contribution de l'École à l'aisance aquatique.
- Lewillie, L. (1983). Research in swimming: historical and scientific aspects. En A. Hollander, P. Huijing y D.Groot (Eds.), *Biomechanics and Medicine in Swimming IV* (pp. 7-16). Champaign: Human Kinetics.
- Lewin, G. (1979). *Natación*. Madrid: Augusto Pila Teleña.
- Llana, S., Pérez, P. (2007). Los orígenes de la Natación y su evolución hasta las actuales técnicas de nado. En, S. Llana y P. Pérez (Eds.) *Natación y Actividades Acuáticas*. Ed. Marfil.
- McArdle, W., Katch, F. y Katch, V. (1990). *Fisiología del ejercicio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moreno-Murcia, J. A., Albarracín, A., & De Paula, L. (2022). *Aportes pedagógicos acuáticos*. Buenos Aires: Sb Editorial.
- Moreno-Murcia, J. A. y Ruiz Pérez, L. M. (2020). *Cómo lograr la competencia acuática* (1ª ed., Madrid, octubre de 2019). Sb Editorial.
- Moreno-Murcia, J. A. y Santos-García, D. J., (2022). *La enseñanza acuática. ¿Por qué basarla en la evidencia?* Buenos Aires: Sb Editorial.
- Muñoz Martín, A. (2004). Actividades acuáticas como contenido del área de Educación Física. *Buenos Aires*, Año 10, N° 73.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación

de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea].

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Rodríguez, L. (1997). Historia de la natación y evolución de los estilos. *Natación, Saltos y Waterpolo*, 19 (1), 38-49.

Ruiz Pérez, Luis Miguel (2017). *Competencia motriz acuática: una cuestión de edades*. "Revista de Investigación en Actividades Acuáticas", v. 1 (n. 1); pp. 16-22. ISSN 2530-805X.

Saavedra, J. M., Escalante, Y., & Rodríguez, F. A. (2003). La evolución de la natación. *Lecturas: Educación Física y Deportes, Revista Digital, Buenos Aires*, 7, 66.